

VISTOS:

1. Certificado de dominio vigente e hipotecas y gravámenes del inmueble inscrito a Fjs. 7903 N° 5084 año 2016;
2. Inscripción en el Registro de propiedad de los inmuebles denominado Sitio 15 Rol 189-35 y Sitio 16 Rol 189-36, de la comuna de Quintero;
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, en el proceso de adquisición de los inmuebles ya singularizados, se requirieron los servicios del conservador de Bienes Raíces de la comuna de Quintero;
2. A fin de dar cumplimiento a la obligación de pago por los servicios registrales del Conservador de Bienes Raíces, que otorgó los certificados correspondientes, dicto el siguiente:

D E C R E T O

1. **SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS**, girar cheque a nombre de Conservador de Bienes Raíces de Quintero, don MARCELO RAZON SANCHEZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para proceder al pago de los certificados e inscripciones de los inmuebles ya singularizados en los Vistos, todos de la comuna de Quintero, por un monto de \$93.500.-
2. **IMPÚTESE** al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I. Municipalidad de Quintero

MCP/YGS/VB4
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración Municipal
- 4.- Finanzas
- 5.- Asesor Jurídico (2)